



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C. veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha, pasa al despacho del Acción de Tutela 2020 - 00225. Sírvase proveer.

**Bogotá D. C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).**

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2020 0225 00			
ACCIONANTE	JHONNATHAN REINALDO RIVEROS LÓPEZ	DOC. IDENT.	1.010.214.387
ACCIONADA	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ADRES)		
DERECHO	PETICIÓN		
PRETENSIÓN	resuelva de fondo, de manera completa; clara y precisa la petición radicada el 02 de diciembre de 2019, mediante la que solicita: 1) Informar si se cuenta información de aportes al sistema general de seguridad social por parte del señor CARLOS FERNANDO SANCHES CASALLAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1069742917. 2) Expedir copia de la información que repose en el Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUASGSSS, del señor CARLOS FERNANDO SANCHES CASALLAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1069742917. 3) Expedir copia del historial de los datos de afiliación, en la cual se indique entidad a la que ha estado afiliado, régimen al que pertenecía, la fecha de afiliación, fecha finalización y tipo de afiliación, del señor CARLOS FERNANDO SANCHES CASALLAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1069742917.		

**AUTO ADMISORIO**

**PRIMERO: ADMITIR** la presente Acción de Tutela, interpuesta por **JHONNATHAN REINALDO RIVEROS LÓPEZ** en contra de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ADRES)**.

**SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito y eficaz a la Secretaria de Educación de Bogotá señora **EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ** y/o quien haga sus veces, a fin de comunicarle la admisión de esta tutela.

**TERCERO: NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito y eficaz a **FABIO ERNESTO ROJAS CONDE** en su condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ADRES)**, a fin de comunicarle la admisión de esta tutela.

**CUARTO: CONCEDER** el término de Dos (2) días hábiles, para que la entidad accionada, indique el trámite adelantado frente a la petición solicitud de 1) Informar si se cuenta información de aportes al sistema general de seguridad social por parte del señor **CARLOS FERNANDO SANCHES CASALLAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1069742917, 2) Expedir copia de la información que repose en el Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUASGSSS, del señor **CARLOS FERNANDO SANCHES CASALLAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1069742917, 3) Expedir copia del historial de los datos de afiliación, en la cual se indique entidad a la que ha estado afiliado, régimen al que pertenecía, la fecha de afiliación, fecha finalización y tipo de afiliación, del señor **CARLOS FERNANDO SANCHES CASALLAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1069742917.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 27 DE JULIO DE 2020

Por ESTADO N.º 096 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS  
SECRETARIO